

Declaración por Oficio Ordinario 5714 de 2019

Se informa que respecto del Oficio Ordinario indicado WOM hizo mención en su respuesta lo siguiente:

Que respecto de la información relativa a la ubicación del equipo, WOM no almacena la información de ubicación de sus usuarios o equipos, como tampoco se encuentra autorizada para divulgar este dato personal de sus usuarios.

Asimismo, en cuanto a la información requerida en las letras h) e i), esto es el tráfico de voz y de datos, se indicó el total de tráfico en minutos y MBytes para el período indicado, pero se hizo presente que no se puede entregar información relativa al listado detallado del tráfico, por ser información personal de nuestros usuarios, respecto de la cual no estamos autorizados a divulgar.